

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

5974 Nombramiento funcionaria de carrera con la categoría de Agente de la Policía Local.

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 19 de noviembre de 2025, una vez concluido el proceso selectivo, y en virtud de Resolución de la Sra. Directora General de Función Pública de fecha 18 de noviembre de 2025, por la que se convalida a doña Julia García Pérez con DNIC **6377**, el curso selectivo de formación para aspirantes a la categoría de Agente de los Cuerpos de Policía Local de la Región de Murcia. XLVII promoción, en la que fue declarada apta mediante Resolución de fecha 25 de septiembre de 2024, se resuelve lo siguiente:

Primero: Nombrar funcionaria de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Agente, Denominación Agente de la Policía Local, a doña Julia García Pérez con DNIC **6377**.

Segundo: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante la Alcaldía, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al que se produzca la presente publicación, considerando desestimado el recurso si, transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado resolución, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, a partir del día siguiente a la presente notificación ante el órgano jurisdiccional competente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Molina de Segura, a 20 de noviembre de 2025.—El Alcalde, José Ángel Alfonso Hernández.